

INSPECCION GENERAL

ORDENES

Artículo 1.º Aun cuando son pocos los casos que se han presentado de recurrir fuera de sus Jefes naturales y de lo legislado para obtener traslados, destinos o ascensos, llamo la atención a todo el personal del Cuerpo en sus distintas categorías, para que nadie pueda creer que influye en el ánimo de esta Inspección recomendación alguna.

Las normas de estricta justicia que hice presente al hacerme cargo del puesto que se me ha confiado será cumplida al pie de la letra, sancionando a los que se aparten de los procedimientos legales y significando que las peticiones recibidas por tales medios causarán efectos contrarios.

Artículo 2.º En vista de las dificultades que encuentra el personal retirado para proveerse de la certificación del Control de Nóminas al solicitar su ingreso en la nueva Asociación de Socorros Mutuos de este Cuerpo, a consecuencia de hallarse evacuados en pueblos de difícil comunicación, bastará que acompañe a la solicitud una certificación expedida por el Pagador de Clases Pasivas, de que perciben normalmente su jubilación o retiro, lo cual sustituye al documento anterior.

Al propio tiempo, y dada la dificultad apuntada, se amplía el plazo concedido en la Orden de 21 del mes último por quince días más, debiendo acompañar a las solicitudes el recibo de las respectivas Habilitaciones de haber abonado las cuotas por Socorros Mutuos hasta fin de Diciembre del año anterior, o en su defecto, informe de la Habilitación.

Artículo 3.º *Destinos.*—Capitán Maestro Armero, D. José Díaz Cañedo, de la Zona de Valencia, a la de Barcelona (Generalidad).

Idem íd. íd., D. Fernando Blasco Lozano, a la cuarta Zona (Almería).

Idem íd. íd., D. Santiago Almenara Castañera, de Barcelona, a la Zona de Valencia.

Idem íd. íd., D. José Monasterio González, a la Zona de Madrid.

Idem íd. íd., D. Manuel Artal Ramos, de la Zona de Madrid, a la Zona de Ciudad Real.

Teniente, D. Luis Recio Santamaría, de la Zona de Madrid, al Parque número 1 (Madrid).

Sargento, D. Luis Almagro López, de la Zona de Barcelona, al Parque número 3 (Barcelona).

Cabo, Antonio Villarruebo Casal, del Parque de la Generalidad, al Parque número 3 (Barcelona).

Idem, José Fernández López, del Parque de la Generalidad, al Parque número 3 (Barcelona).

Guardia, Joaquín Folch Estruch, del 33 Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Sargento, D. Sergio Pinosa Merino, del primer Grupo (Barcelona), al Parque número 3 (Barcelona).

Padecido error en el destino a Murcia, del Capitán de la plantilla de Madrid, D. Pedro Guerrero Villapalos, se anula dicho traslado, destinándose en su lugar al de Almería, D. Cristóbal Martínez Huertas, que es al que reglamentariamente le corresponde, el cual continuará en su destino hasta la incorporación del sustituto.

Sargento, D. Miguel Blasco Blasco, de la Comisión Liquidadora de la Guardia Nacional Republicana del quinto Tercio, a la Plana Mayor del 14 Grupo (Intervención de Armas, Castellón).

Cabo, Hilario de Julián Real, de la Comisión Liquidadora de la Guardia Nacional Republicana del quinto Tercio, a la Plana Mayor del 14 Grupo (Intervención de Armas, Castellón).

Idem, Pascual José Cervera, del 30 Grupo (Segorbe), a la Plana Mayor del 14 Grupo Intervención de Armas, (Castellón).

Sargento, D. Enrique Sánchez Vonnatero, de la Guardia Nacional Republicana del quinto Tercio, a la Intervención de Armas (Valencia).

Cabo, Abdón García Gil, del quinto Grupo Urbano (Valencia), a la Intervención de Armas (Valencia).

Idem, Manuel Prieto Orolax, del 34 Grupo (Barcelona), al 40 (Barcelona).

Guardia, Natalio Martínez Soria, del primer Grupo (Barcelona), al 28 (Guadalajara).

Guardia, José Díaz Meco-Dopiço, del Parque número 3, al 24 Grupo (Ciudad Real).

Guardia, Francisco Ruano Guardia, de la Guardia Nacional Republicana (Subsecretaría de Armamento), al 36 Grupo (Barcelona).

Idem, Juan Blanco Morseguín, del 32 Grupo (Barcelona), al 11 (Castuera).

Guardia, Celestino Cabanillas Guardado, del 32 Grupo (Barcelona), al 11 (Castuera).

Cabo, Rafael Fernández Muela, del cuarto Grupo (Barcelona), a la segunda Zona (Madrid).

Idem, Antonio Gómez Cuadrado, a la Plana Mayor de la Inspección (Carpintero).

Idem, José González López, a la Plana Mayor de la Inspección (Carpintero).

Idem, Santiago Ligo Crespo, a la Plana Mayor de la Inspección (Carpintero).

Estos tres últimos, ascendidos del 35 Grupo (Barcelona), *Gaceta* número 48.

Idem, Francisco Calderón Manzano, del cuarto Grupo (Barcelona), al 36 Grupo (Barcelona).

Sargento, Celso Arroyo Heras, de la plantilla de Madrid, a la Plana Mayor de la Inspección (Barcelona).

Guardia, Félix Peña Alonso, del octavo Grupo (Madrid), al primer Grupo (Barcelona).

Artículo 4.º Relación de los Sargentos ascendidos a Tenientes por méritos de guerra (*Gaceta* del 19 del actual), que pasan destinados a los siguientes:

D. Carlos Camblor Escobio, a la Plana Mayor de la Inspección (Intendencia).

D. Serafín González Enríquez, a la Plana Mayor de la Inspección (Intendencia).

D. José Antonio Fernández Fernández, del Norte, al primer Grupo A. (Barcelona).

D. Luis Estellés Carrasco, a la Plana Mayor de la Inspección (Personal).

D. Ricardo Aldama Campomar, del Norte, al primer Grupo de Asalto (Barcelona).

D. Andrés Cabrera Castell, a la Zona de Barcelona.

D. Baltasar Manuel Camblor Escobio, a la Plana Mayor de la Inspección.

D. Manuel Navarro Bachiller, a las Fuerzas Urbanas de Madrid.

D. Andrés Martín González, a las Fuerzas de Asalto de Madrid.

El Jefe de la Zona de Madrid dará cuenta a esta Inspección, del Grupo que se le asigna a los dos últimos Oficiales comprendidos en la relación que antecede.